

REINO UNIDO

ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS PARA RESTRINGIR EL ACCESO A LAS PRESTACIONES A INMIGRANTES DE LA UE

El pasado 26 de agosto el Gobierno británico publicaba un análisis estadístico sobre las medidas introducidas desde diciembre de 2013 con el fin de limitar el acceso a las prestaciones sociales vinculadas a los ingresos de los inmigrantes procedentes de la UE. Entre estas medidas se incluyen las siguientes:

- Diciembre 2013: introducción de un test de residencia habitual más riguroso.
- Enero 2014: los inmigrantes deben residir un mínimo de 3 meses en el país para poder solicitar la prestación por desempleo no contributiva (*JSA*), pudiendo percibirla sólo durante 6 meses salvo que demuestren que tienen una oferta de empleo o muestren evidencia de que tienen oportunidad real de encontrar empleo.
- Abril 2014: los desempleados de la UE no pueden percibir la ayuda a la vivienda.
- Noviembre 2014: se reduce el tiempo de percepción del subsidio por desempleo, pasando de 6 meses a 91 días, salvo evidencia de poder encontrar trabajo.

De las estadísticas presentadas por el Ministerio de Trabajo y Pensiones podemos destacar lo siguiente:

- En el año fiscal 2015/2016, el 92% las prestaciones no contributivas por desempleo percibidas por inmigrantes comunitarios durante 3 o más meses, fueron retiradas por no poder los beneficiarios evidenciar posibilidades reales de encontrar un empleo (*GPoW*).
- Desde noviembre 2013 hasta agosto 2015 las solicitudes de *JSA* de nacionales de la UE cayeron un 45%.
- Entre marzo 2014 y agosto 2015 las peticiones de ayuda a la vivienda de desempleados comunitarios descendieron un 73%.
- Durante 2015/2016 en 66.440 solicitudes de *JSA* se requirió a los interesados realizar el test de residencia habitual (*HRT*), que fue aprobado por un 81%.
- La mayoría de *HRT* fallidos fue debido a que los nacionales de la UE no cumplían con el requisito de tres meses de residencia en el país.
- En el trimestre anterior a la introducción de las medidas (último trimestre de 2013) un 7% de las peticiones de *JSA* se iniciaban dentro de los primeros 90 días de estancia en el país. Tras la introducción de las medidas, el porcentaje cayó al 3%.

A continuación se desglosan algunos de los datos más relevantes del análisis:

Todos los inmigrantes comunitarios que deseen recibir prestaciones en Reino Unido están obligados a realizar un test de residencia habitual. En la siguiente tabla se observa el número de **solicitudes presentadas por cada prestación que**

requirieron test de residencia, así como el porcentaje de aprobados y suspendidos en los años fiscales 2014-15 y 2015-2016.

| Prestación ⁴¹ | Año 2014/2015 | | | Año 2015/2016 | | |
|--------------------------|---------------|-----------|-------------|---------------|-----------|-------------|
| | Solicitudes | aprobados | suspendidos | Solicitudes | aprobados | suspendidos |
| ESA | 3.740 | 46% | 54% | 9.690 | 46% | 54% |
| Income Support | 7.320 | 38% | 62% | 8.080 | 34% | 66% |
| JSA | 80.940 | 86% | 14% | 66.440 | 81% | 19% |
| Pension Credit | 1.070 | 71% | 29% | 1.590 | 75% | 25% |

En el estudio se muestran, por separado, estos mismos datos en función de la nacionalidad de los solicitantes. Estos son los datos correspondientes a los nacionales **españoles**.

| Prestación | Año 2014/2015 | | | Año 2015/2016 | | |
|----------------|---------------|-----------|-------------|---------------|-----------|-------------|
| | Solicitudes | aprobados | suspendidos | Solicitudes | aprobados | suspendidos |
| ESA | 130 | 55% | 45% | 350 | 52% | 48% |
| Income Support | 220 | 37% | 63% | 210 | 34% | 66% |
| JSA | 6.350 | 89% | 11% | 4.470 | 84% | 16% |
| Pension Credit | 40 | 70% | 30% | 60 | 65% | 35% |

El estudio señala que la gran mayoría de inmigrantes procedentes de la UE no pasaron el test de residencia debido a que no cumplían el requisito de 3 meses de residencia en el país. En el año fiscal 2014-15 este porcentaje alcanzó el 76%, reduciéndose el siguiente año al 54%.

También en el informe se recogen datos sobre la evaluación a la que son sometidos los nacionales comunitarios al alcanzar el período máximo de duración de la percepción de la prestación por desempleo. En esta prueba (*GPoW*) los interesados deben mostrar evidencia de que tienen posibilidades reales de encontrar un empleo. Si no se pasa el test, la ayuda es retirada de inmediato. En la siguiente tabla se observa el **número de pruebas GPoW realizadas durante los años 2014/15 y 2015-16 y los porcentajes de JSA extendidas y retiradas**.

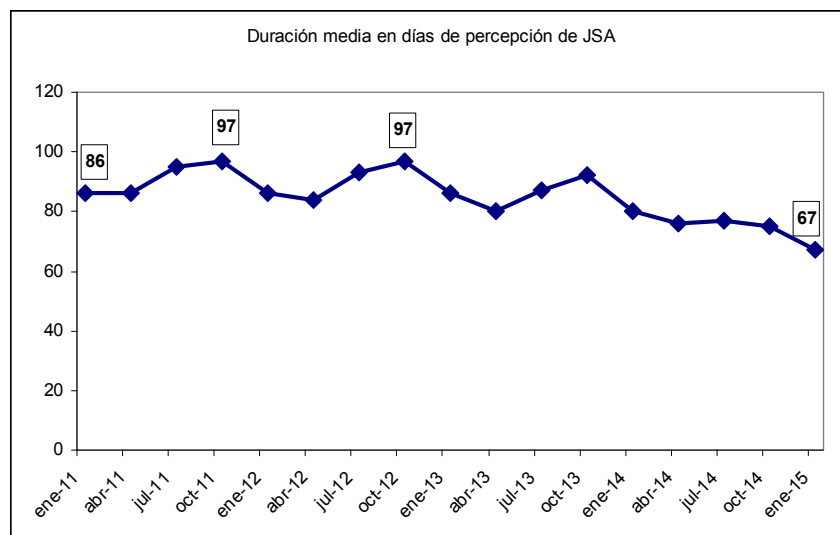
| | Año 2014/2015* | | | Año 2015/2016 | | |
|--------------|----------------|------------|------------|---------------|------------|------------|
| | Nº GPoW | extendidas | retiradas | Nº GPoW | extendidas | retiradas |
| 1er trim. | - | - | - | 11.420 | 8% | 92% |
| 2º trim. | 2.640 | 13% | 87% | 5.640 | 8% | 92% |
| 3er trim. | 3.440 | 10% | 90% | 4.550 | 9% | 91% |
| 4º trim. | 7.370 | 9% | 91% | 5.440 | 8% | 92% |
| TOTAL | 13.450 | 10% | 90% | 27.050 | 8% | 92% |

⁴¹ ESA: prestación por enfermedad o discapacidad. Income Support: subsidio de ayuda a los ingresos.

JSA: prestación por desempleo no contributiva. Pension Credit: subsidio de ayuda a la pensión.

* Del año 2014-15 sólo se cuentan con datos de los últimos tres trimestres.

Para finalizar, el informe recoge datos sobre la duración **media, en días, de la percepción de la prestación por desempleo de los inmigrantes procedentes de la UE**. En el tercer trimestre de 2011 y de 2012, se alcanza el mayor número de días recibiendo la ayuda (97). En el primer trimestre de 2015, el número cae a 67 como consecuencia de la plena introducción de las medidas restrictivas.



Fte. Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo y Pensiones.